

1 ESCRITURA PUBLICA DE TRANS-
2 FERENCIA DE PARTICIPACIONES
3 QUE OTORGA BERTHA SALGADO
4 A FAVOR DE PATRICIA BARRERA
5 SALGADO.
6 CUANTIA: 180.000,00
7 w/n/n/n/n/n/n/n/n/n/n/n/n/n/n/n/
8 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.----- En la ciudad de Guaya-
9 ca, Provincia del Asuay, R pública del Ecuador, a once de
10 septiembre de mil novecientos ochenta, ante mí, doctor Flo-
11 rencio Regalado Polo, Notario Público Tercero de éste can-
12 tón, encargado de la NOTARIA SEGUNDA, comparecen: por
13 una parte, la señora BERTHA SALGADO MEZA, y por otra
14 parte, la señorita PATRICIA BARRERA SALGADO, coautoras
15 nas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, capaces
16 ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos
17 los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
18 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:-----
19 SEÑOR NOTARIO.----- En el Registro de escrituras públicas
20 a su cargo, sírvase insertar una que contenga la TRANS-
21 FERENCIA DE PARTICIPACIONES que le corresponden a la se-
22 ñora señora BERTHA SALGADO MEZA en favor de la seña se-
23 ñorita PATRICIA BARRERA SALGADO, en la compañía de Res-
24 ponsabilidad Limitada, "DISTRIBUIDORA BARRERA C. LTDA".-
25 de conformidad con las siguientes cláusulas:-- P R I M E R A
26 INTERVINIENTES.----- Comparecen al otorgamiento de la presen-
27 te escritura la señora Bertha Salgado Meza, por una parte,
28 Y, por otra, la señorita Patricia Barrera Salgado, y, de-

1 **Claros: que de conformidad con lo dispuesto por el artí-**
2 **culo ciento quince de la Ley de Compañías, la primera de**
3 **las comparecientes señora Salgado Mesa ha resuelto hacer**
4 **la transferencia parcial de las participaciones que le**
5 **corresponden en la compañía de Responsabilidad Limitada,**
6 **"DISTRIBUIDORA BARRERA C. LTDA". por acto entre vivos**
7 **en favor de la socia sedesita PATRICIA BARRERA SALGADO**
8 **por el monto de ciento ochenta participaciones de un mil -**
9 **suores cada una,-- Que para cumplir con la formalidad**
10 **legal contenida en la disposición antes invocada, la socia**
11 **tradente declara que es su voluntad la de efectuar la**
12 **transferencia de participaciones que se determinan, y, -**
13 **que a su vez la socia adquirente, declara su voluntad de -**
14 **adquirir tales participaciones; S E G U N D A ,-- Que**
15 **el valor por el cual se hace la presente transferencia**
16 **es por la suma de CIENTO OCHENTA MIL SUORES (\$180.000,00)**
17 **que la socia adquirente ha pagado a la socia tradente, de**
18 **contado y en efectivo, quien declara tener recibida -**
19 **dicho valor a su entera satisfacción.-- T E R C E R A .--**
20 **Los contratantes declaran igualmente que entre sí y en lo**
21 **posterior no tienen reclamo alguno que formularse por nin-**
22 **gun concepto; C U A R T A .-- Para los efectos legales**
23 **consiguientes, los otorgantes de esta escritura declaran:**
24 **a-) Que la compañía se constituyó mediante escritura pu-**
25 **blica autorizada por el señor Notario Séptimo de este -**
26 **cantón, doctor Emiliano Peleña García, con fecha cinco**
27 **de marzo de mil novecientos setenta e inscrita en el Re-**
28 **gistro Mercantil de este cantón, Guano, con fecha seis de**

1 abril del mismo año, bajo el número cuarenta y seis b-)
2 Que con fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta,
3 ante el señor Notario Segundo de este cantón, doctor Rubén
4 Vintimilla Bravo, se procedió al otorgamiento de una nueva
5 escritura que contiene la Conválidación de la escritura
6 pública que contiene la constitución de la compañía,
7 la Prórroga del plazo de duración, el Aumento del Capital
8 Social y la División de Nueva Socia, y, la Reforma in-
9 tegral de los Estatutos Sociales; contrato escriturario
10 que se encuentra aprobado por la Intendencia de com-
11 pañas de Guano, mediante Resolución número RLO-- quinien-
12 tes sesenta y dos-- ochenta, de fecha veinte y cuatro de
13 junio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Regis-
14 tro Mercantil de este cantón, con fecha treinta de junio
15 de este mismo año, bajo el número noventa.-- c-) Para
16 la presente transferencia de participaciones existe el
17 consentimiento unánime del Capital Social de la compañía,
18 d-) Que se ha cumplido con el requisito impuesto en el
19 inciso primero del citado artículo ciento quince de la ley,
20 de compañías, conforme así consta del certificado conferi-
21 do por el Gerente de la compañías, el mismo que se agrega
22 a la presente escritura como habilitante. Y, Usted, señor
23 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
24 para la completa validez de este instrumento. Atentamente,
25 Dr. Mario Vasquez, Cordero, Abogado, Matrícula número cien-
26 ta cincuenta y dos del Colegio del Avogado.-- Hasta aquí
27 la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
28 estipulaciones constantes de la minuta inserta la aprueban

en todas sus partes, y ratificándose en todo su contenido

la dejan elevada a escritura pública pública para que surta los fines legales consiguientes.--- D E S U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S .--- Septiembre diez de mil novecientos ochenta.--- Luis Eduardo Barrera Yauri, Ge-

rente de la compañía "DISTRIBUIDORA BARRERA C. LTDA.

c e r t i f i c a .--- Que la Junta Universal de Acciones,

de la compañía, en sesión del día de ayer, nueve, de los presentes mes y año, con el consentimiento unánime del

capital social de la compañía, se acordó y resolvió autorizar la transferencia de participaciones, por acto en-

tre vivos, que en la compañía le corresponden a la so-

cia señora BERTHA SALGADO MEZA, por el monto de ciento o-

chenta participaciones nominativas de un mil sueros cada

una, en favor de la socia señorita PATRICA BARRERA SAL-

GADO, la adquirente pagará a la tradente en la forma

y condiciones que estipulen en la escritura pública a

celebrarse.--- f) Luis Eduardo Barrera Yauri, GERENTE SE-

CRETARIO.--- Hasta aquí transcribe el documento habilitan-

te en su integridad.--- Leído que los fue la presente

escritura íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario

se ratifican en todo su contenido y firman con el suero

Notario, en unidad de acto: doy fe.--- f) Bertha S. de Sar-

miento. C.I. 09311890-9 f) Elegible. f. El Notario. Dr.

Florencio Reglado Polo.

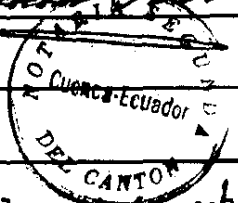
Se otorgó ante mí, en fe de ello,

confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello, en la ciu-

1 dad de Cuenca, el mismo día de su celebración.

2 *El Notario,*

3 *Hernando Cepeda*



4
5
6 hoy fe: que en esta fecha anoté al margen de la matriz de la
7 escritura de constitución de la Compañía "DISTRIBUIDORA BARRE-
8 RA C.LTDA." autorizada por el suscrito Notario el cinco de Mar-
9 zo de mil novecientos setenta, la transferencia de participacio-
10 nes de dicha Compañía de que trata la escritura cuya copia am-
11 tecedere.

12 Cuenca, Noviembre 4 de 1.980

13 EL NOTARIO

14 *Emiliano Fecan*



15
16
17
18
19 En esta fecha senté razón de esta cesión de Participaciones al
20 margen de la escritura de Constitución de "DISTRIBUIDORA BARRE-
21 RA C. LTDA.", convalidada mediante escritura pública celebrada
22 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Ninti-
23 milla Bravo el cinco de Abril de mil novecientos ochenta e ins-
24 crita en el Registro Mercantil bajo el nro. 90 con fecha treis-
25 ta de Junio de este mismo año.- CUENCA, 27 DE NOVIEMBRE DE --
26 1.980.- El Registrador Mercantil.- *[Signature]*

